

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL 2021 PARA ACTIVIDADES FESTIVAS DEL MUNICIPIO

OBJETO	Subvención de las actividades para las fiestas del municipio que se organizan del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021
SOLICITANTES	Persona física o jurídica que organice alguna actividad para las fiestas del municipio
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAGO	21.000 € Tras resolver la subvención se abonará el 80% y al realizar la justificación el 20% restante
IMPORTE MÁXIMO DE CONCESIÓN	9.300 €
PLAZO DE SOLICITUD	Desde la publicación de la convocatoria en el BOB hasta el 25 de junio

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<p>Para realizar la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de subvención: IN-E 269/01-20 o IN-G 269/01-20 - Presupuesto: IN-E 270/01-20 o IN-G 270/01-20 <p>Para realizar la justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de la subvención: IN-E 271/01-20 o IN-G 271/01-20 - Ingresos y gastos: IN-E 272/01-20 o IN-G 272/01-20
MODALIDAD DE LA CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
PLAZO DE RESOLUCIÓN	45 días desde la finalización del plazo para realizar la solicitud
OBJETIVOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO	Esta información consta en las bases específicas de las subvenciones para la financiación de grupos culturales y actividades festivas publicadas en el BOB del 8 de julio de 2020 y en las correcciones publicadas en el BOB del 29 de abril de 2021
INSTRUCTORA DE LA TRAMITACIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN ACUERDO	Técnica coordinadora de Cultura Comisión de ciudadanía El órgano correspondiente
PLAZOS DE JUSTIFICACION	Del 10 al 25 de octubre de 2021